







VISTO

La solicitud de la estudiante MARÍA EUGENIA PÉREZ CUBERO, DNI 33.099.146, del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados, FCS, sobre considerar conformar un turno de mesa especial de prueba de suficiencia de Inglés, fuera de los turnos establecidos en el cronograma académico.

CONSIDERANDO

Que la estudiante debe cumplir con la defensa de su tesis Doctoral según plazos establecidos por el CONICET para la asignación de una Beca posdoctoral.

Que la misma deberá aprobar la prueba de suficiencia de idioma inglés a los fines de completar la historia académica.

Que para efectuar la conformación de Tribunal de Tesis es necesario que las materias se encuentren aprobadas.

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar de manera excepcional la apertura de la mesa en turno especial de la prueba de suficiencia de idiomas INGLÉS para la estudiante MARÍA EUGENIA PÉREZ CUBERO, DNI 33.099.146, del Doctorado en Ciencia Política, el examen se efectuará el miércoles 15 del corriente mes, a las 10hs en forma digital on line.

Artículo 2°: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N 28/2020

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba